



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N°

092-CDLO

Los Olivos, 03 de octubre del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 092-CDLO QUE OTORGA EL BENEFICIO DE CONDONACIÓN DEL 80% DE LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, hasta el 31 de octubre del presente año los alcances de la Ordenanza N° 089/2002 que otorgó el beneficio de condonación del 80% de las multas administrativas y tributarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Rentas, Dirección de Desarrollo Urbano y Oficina de Ejecutoria de Procedimientos Coactivos el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y a la Unidad de Comunicaciones, la difusión de la misma.

POR TANTO :

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LOS OLIVOS

Carolina Manrique
Dra. D. CAROLINA MANRIQUE-PEREYRA
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LOS OLIVOS

Williams Gary Alvarado
WILLIAMS GARY ALVARADO
TENIENTE ALCALDE